

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1607-2002

CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE, 2002.

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio TEUNED-181-02 del 6 de noviembre del 2002 (REF. CU-438-2002), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral, en el que solicita que se realice el nombramiento de un miembro del TEUNED, debido de que ya venció el período para el cual fue nombrada la Licda. Eugenia Chaves.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Licda. Estella Santamaría como miembro propietario del Tribunal Electoral Universitario, por el período que corresponde.
2. Informar a los funcionarios interesados en ser parte del Tribunal Electoral, y que pertenecen a la Vicerrectoría Académica, comunicar su interés a la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

SE ACUERDA nombrar una Comisión Ad-Hoc que estudie la propuesta de análisis de ambientes de aprendizaje para resolver problemas de carácter ambiental desde las comunidades, integrada por el Ing. Carlos Morgan, quien coordina, el Lic. José

Antonio Blanco, el Mtro. Fernando Brenes, la Licda. Lidia Hernández y la Licda. Emma Tuk.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-a)

CONSIDERANDO QUE:

1. El señor Rector planteó el 3 de marzo en la sesión conmemorativa del 25 Aniversario de la UNED, la necesidad de contar en el país con un Sistema Nacional de Educación a Distancia, cuya Rectoría debe ser ejercida por la UNED, por sus 25 años de experiencia y desarrollo en este campo.
2. El planteamiento del señor Rector de buscar el establecimiento de un fondo especial que apoye el desarrollo de la educación a distancia en el país.
3. El Octavo Informe sobre el Estado de La Nación en desarrollo humano sostenible, deja claramente establecido que la respuesta más importante para el combate a la pobreza y las graves desigualdades sociales, debe ser por medio de la educación.
4. La UNED tiene un compromiso social, de conformidad con sus principios fundamentales que motivaron su creación, y que se recoge en su misión y visión.
5. Es la UNED la que tiene la posibilidad de ampliar su capacidad instalada, aprovechar la experiencia, los recursos humanos y la metodología de educación a distancia, para dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas del país en todos los niveles.
6. El señor Rector informó que cuenta con un grupo de trabajo que está reelaborando un proyecto que denominará "Colegio Nacional de Educación a Distancia", que busca ampliar las oportunidades educativas para los habitantes que no pudieron concluir la educación secundaria en las décadas anteriores.

7. La importancia creciente de la educación a distancia y su papel fundamental en las sociedades del Siglo XXI.
8. La disminución del calendario escolar de los 200 días lectivos, a partir del año 2003.

SE ACUERDA:

1. Convocar a sesión extraordinaria el 21 de noviembre del 2002, a las 4:00 p.m., con el fin de redactar una propuesta nacional de desarrollo de la educación nacional basada en el fortalecimiento de la educación a distancia.
2. Considerar en esa propuesta, al menos los siguientes puntos:
 - ◆ Un Sistema Nacional de Educación a Distancia, cuya rectoría estará a cargo de la UNED, y la creación de un fondo especial que apoye la educación a distancia a todos los niveles educativos.
 - ◆ Propuesta para plantear componente de educación a distancia que compense la disminución de los días lectivos en el calendario escolar y colegial.
 - ◆ Incorporar los temas ambientales en las propuestas.
 - ◆ Ver el proyecto de creación de un colegio nacional de educación a distancia y su vinculación con la UNED.
 - ◆ Conformación de comisiones.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-b)

Con el propósito de que la Universidad se pronuncie con respecto al calendario escolar del año 2003 y el tema de los 200 días lectivos, y considerando que la educación a distancia brinda más posibilidades de desarrollar actividades sin necesidad de estar presencialmente dentro del aula, SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión Ad-Hoc, con el fin de que presente una propuesta de pronunciamiento por parte del Consejo Universitario,

integrada por el Mtro. Fernando Brenes, quien coordina, la Licda. Guiselle Bolaños, la Máster Eugenia Chaves, la Máster Mercedes Mesén y el Mtro. Walter Solano.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio VA-02-1070 del 13 de noviembre del 2002 (REF. CU-447-2002), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Coordinador General XI Congreso de Tecnología y Educación a Distancia, en el que recomienda seleccionar la ponencia de la Dra. Lizette Brenes para ser presentada en el Primer Congreso Internacional de Educación para la Vida, que se realizará en Monterrey, México, del 21 al 23 de noviembre del 2002, de conformidad con lo solicitado en sesión 1606-2002, Art. III, inciso 5).

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de Lizette Brenes Bonilla, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el Primer Congreso Internacional de Educación para la Vida, que se realizará en Monterrey, México, del 21 al 23 de noviembre del 2002.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del pasaje aéreo San José-Monterrey-San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$900 (novecientos dólares).
- ◆ Cuota de Inscripción por \$120 (ciento veinte dólares).
- ◆ Fecha de salida del país: 20 de noviembre del 2002.
Fecha de regreso al país: 24 de noviembre del 2002.
- ◆ Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio O.R.H.-820-02 del 13 de noviembre del 2002 (REF. CU-445-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la inscripción en el concurso de Director de la Escuela de Administración.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que continúe con el proceso del concurso del Director de la Escuela de Administración.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Sr. Enrique Nash Nash, padre de la compañera Mayela Nash y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7-a)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la señora Olivia Shión Sandoval, madre del compañero Eddy Solórzano Shión y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA nombrar al Lic Celín Arce Gómez como Jefe de la Oficina Jurídica, por un período de seis años (del 16 de noviembre del 2002 al 15 de noviembre del 2008).

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-a)

El Consejo Universitario ACUERDA agradecer al Lic. Jimmy Bolaños González, sus valiosos servicios durante el tiempo en que tuvo a cargo la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

AMSS